

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792116

EXTRACTO

LUIS ALBERTO MALDONADO CONCHA, abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio en Candelaria Goyenechea 3868, local 6, Vitacura, certifica que: por escritura pública de fecha 25 de marzo de 2026, repertorio número 3.846-2026, ante mí Alberto Soffia Errázuriz, RUT 15.315.857-6 en representación de INVERSIONES Y ASESORÍAS LANDCO SpA, RUT 77.546.372-4, y Pedro Soffia Errázuriz, RUT número 17.267.936-6, en representación de SOFFIA ARQUITECTOS SpA, RUT 77.110.199-2, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "APTA SpA"; Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: Uno/ la importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización, consignación, representación y en general la explotación comercial, al por mayor y al por menor, de toda clase de prendas de vestir, ropa adaptativa, vestuario funcional, textiles, accesorios, productos adaptativos, artículos, dispositivos, ayudas técnicas e implementos destinados al apoyo, asistencia o cuidado de personas mayores, personas con movilidad reducida o con necesidades especiales, tales como, y sin que la presente lista sea taxativa, bastones, andadores, ayudas de movilidad, artículos ortopédicos, productos de cuidado personal, equipamiento doméstico adaptado, artículos médicos no farmacéuticos. Dos/ la inversión, adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, subarrendamiento y administración, a cualquier título, de bienes muebles e inmuebles, pudiendo celebrar todo tipo de actos y contratos relativos a dichos bienes. Tres/ En general, la celebración de todos los actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarios, conducentes o complementarios para el cumplimiento de su objeto social o que se relacionan a éste de forma directa o indirecta. Duración: indefinida; Capital: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$100.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y de igual valor, sin valor nominal ni privilegios, las cuales se suscriben, enteran y pagan en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Vitacura, 27 de marzo de 2026.

CVE 2792116

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl